PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A. Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte, el **CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.** con RUC N° 20136150473, con domicilio legal en el Jr. Crane N° 102, Int. 5-6, Urbanización Jacaranda, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General, señor **GONZALO DE LOSADA LEÓN**, identificado con DNI Nº 09339252, con facultades debidamente inscritas en el Asiento C00096 de la Partida Registral Nº 01113631 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, de la Zona Registral N° IX sede Lima, a quien en adelante se le denominará **HORIZONTE**; y, de la otra parte, la **POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con RUC N° 20165465009, con domicilio legal en Plaza 30 de Agosto S/N, tercer piso, urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el Comandante General, General PNP **CÉSAR AUGUSTO CERVANTES CÁRDENAS**, identificado con CIP N° 229832 y DNI N° 08604660, designado mediante Resolución Suprema N° 094-2020-IN, a quien en adelante se denominará **LA PNP**.

Toda referencia a **HORIZONTE** y a **LA PNP** en forma conjunta, se entenderá como **LAS PARTES.** La presente Adenda al Convenio se sujeta a los términos y condiciones siguientes:

<u>CLÁUSULA PRIMERA</u>: ANTECEDENTES

1.1 Con Resolución Ministerial N° 328-2020-IN, se aprobó el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre **LAS PARTES**, el cual tiene por objetivo establecer compromisos de cooperación que asumirán las partes para incrementar y mejorar los servicios policiales en la Zona de Influencia, incluyendo la prestación de servicios policiales extraordinarios, en el marco de sus respectivas competencias, a fin de preservar el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana. Dicho Convenio fue suscrito por **LAS PARTES** el 29 de mayo de 2020, estableciéndose un plazo de vigencia de dos (2) años contados a partir de su suscripción.

Firmado digitalmente por: MIÑANO BARREDA [illegible] FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/04/2021 10:58:03-0500

1.2 En la Cláusula Novena del Convenio mencionado en el párrafo precedente se dispone que **LAS PARTES** podrán incorporar de mutuo acuerdo modificaciones al Convenio, mediante adendas, como resultado de las evaluaciones periódicas de las obligaciones establecidas en el mismo.

1.3 Mediante Carta S/N, de fecha 28 de mayo de 2020, y Acta de Negociación y Concertación de fecha 11 de junio de 2020, **HORIZONTE** propone a **LA PNP**, la suscripción de una Adenda al Convenio, a efectos de modificar el numeral 7.2 de la Cláusula Sétima del Convenio.

<u>CLÁUSULA SEGUNDA</u>: DEL OBJETO

Por la presente Adenda, **LAS PARTES** acuerdan modificar el numeral 7.2 de la Cláusula Sétima: De la designación de coordinadores institucionales, del Convenio, el mismo que quedará redactado de la manera siguiente:

> "**CLÁUSULA SÉTIMA: DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES INSTITUCIONALES**
>
> (…)
>
> 7.2 Por parte de **LA PNP**:
> - Al Jefe/a de la III Macro Región Policial La Libertad, o a quien designe.
>
> (…)"

Firmado digitalmente por: MANCHE MANTERO Rossina FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2021 10:54:23-0500

Firmado digitalmente por: TAPIA FLORES Rosario Esther FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/04/2021 11:22:12-0500

<u>CLÁUSULA TERCERA</u>: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES convienen en señalar que los demás términos y condiciones del Convenio que no hayan sido expresamente modificados por la presente Adenda, mantienen plenamente su vigencia y exigibilidad.

LAS PARTES suscriben la presente Adenda en señal de conformidad, en dos (2) ejemplares originales de igual valor, en la ciudad de Lima, a los ……. días del mes de ……..…… de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CERVANTES CARDENAS Cesar Augusto FAU 20165465009 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2021 12:24:03-0500

GONZALO DE LOSADA LEÓN
GERENTE GENERAL
CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A.

CÉSAR AUGUSTO CERVANTES CÁRDENAS
GENERAL PNP
COMANDANTE GENERAL
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ